



Factura: 002-002-000047264



20171701035P03467

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P03467					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1703644466	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EL CAFE DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 15265-0041-18 28/02/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NUMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-035-P03467**

2

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **MARIA SOL GUADERAS ALBUJA**

8 **GERENTE GENERAL**

9 **CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA.**

10

11 **AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 34.000,00**

12 **CAPITAL ACTUAL: USD \$ 35.000,00**

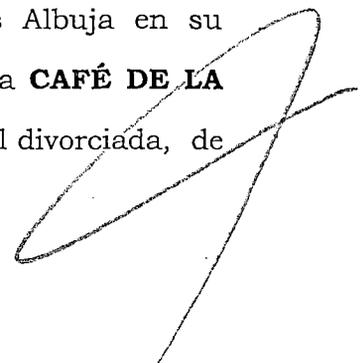
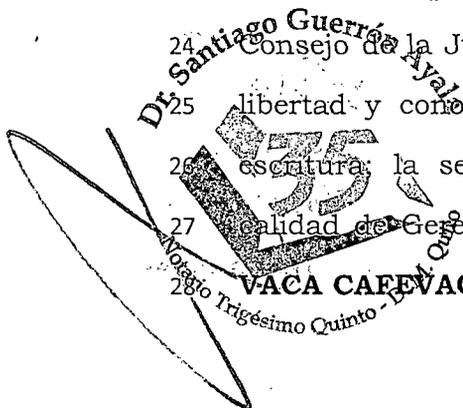
13 **DI: 3 COPIAS**

14

15 **P.R.R.**

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, diez (10) de octubre de dos
18 mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
19 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
20 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
21 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
22 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
23 mil trece, expedida por la señora Directora General del

24 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
25 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
26 escritura: la señora María Sol Guarderas Albuja en su
27 calidad de Gerente General de la Compañía **CAFÉ DE LA**
28 **VACA CAFEVAC CÍA. LTDA.**, de estado civil divorciada, de



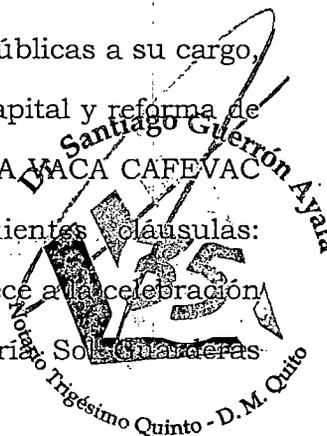


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la calle Jiménez
2 de la Espada y Gonzalez Suarez, Cantón Quito, teléfono
3 número cero nueve ocho cero dos tres ocho seis tres tres,
4 correo electrónico marisolguarderas@gmail.com. La
5 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
9 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a
10 esta escritura pública como documentos habilitantes, y
11 quien al suscribir el presente instrumento confiere su
12 autorización expresa para la verificación de su información
13 y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
16 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
17 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
18 resultados de esta escritura, así como examinada que fue
19 en forma aislada y separada de que comparece al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
21 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
22 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

23 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 dignese incorporar una de aumento de capital y reforma de
25 estatutos de la compañía EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC
26 CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

27 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
28 del presente instrumento la señora María Sol Guarderas





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

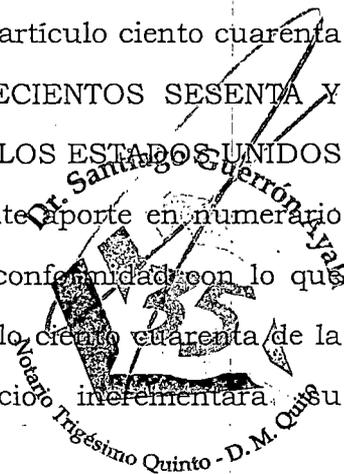
1 Albuja en su calidad de Gerente General y como tal
2 Representante Legal de la compañía EL CAFÉ DE LA VACA
3 CAFEVAC CÍA. LTDA., tal como se desprende del
4 nombramiento que se agrega como documento habilitante y
5 debidamente autorizado por los socios de la compañía, de
6 conformidad con el Acta de Junta Extraordinaria y
7 Universal de Socios que se adjunta como documento
8 habilitante para el presente instrumento. La compareciente
9 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada
10 de profesión empleada privada, domiciliada y residente en el
11 Distrito Metropolitano de Quito, capaz y hábil para
12 contratar y obligarse, y sin impedimento para celebrar este
13 instrumento. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- a) La compañía
14 EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA. se constituyó
15 mediante escritura pública celebrada el quince de junio del
16 año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del
17 cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; e,
18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el cuatro
19 de agosto del año dos mil cinco; b) La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EL
21 CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA., celebrada el día
22 veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete, por
23 unanimidad de votos, resolvió autorizar a la señora María
24 Sol Guarderas Albuja para que en calidad de Gerente
25 General de la compañía, realice en representación de la
26 compañía, el aumento de capital y reforma de estatutos de
27 la empresa en TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 34,000.00), para





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 que a raíz de este incremento el capital social de la
2 compañía sea de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35,000.00);
4 éste aumento de capital se lo realiza de conformidad con lo
5 determinado en la Ley de Compañías del Ecuador, mediante
6 la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio
7 fiscal dos mil ocho y otra parte por el aporte en numerario
8 de los socios. c) Los socios que suscriben el presente
9 aumento son de nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA:**
10 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos,
11 la señora Maria Sol Guarderas Albuja en su calidad de
12 Gerente General, y como tal Representante Legal de la
13 compañía EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA.,
14 declara que la precitada compañía aumenta su capital
15 social en **TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 34,000.00)**, valor
17 que se desprende de la siguiente manera: TREINTA Y TRES
18 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 54/100
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
20 33,234.54), mediante la capitalización de utilidades
21 generadas en el ejercicio fiscal dos mil ocho, acorde con lo
22 determinado en el numeral tres del artículo ciento cuarenta
23 de la Ley de Compañías; y, SETECIENTOS SESENTA Y
24 CINCO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA (US\$ 765.46) mediante aporte en numerario
26 realizado por todos los socios, de conformidad con lo que
27 establece el numeral uno del artículo ciento cuarenta de la
28 Ley de Compañías. Cada socio incrementará su





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 participación en el capital social de la compañía a prorrata
2 de su porcentaje actual, de acuerdo al siguiente detalle: ----

3

4 SOCIO	CAPITALIZACION UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO US\$	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL US\$
5 María Sol Guarderas Albuja	19,940.72	459.28	20,400.00	21,000.00
6 María del Carmen Guarderas Albuja	6,646.91	153.09	6,800.00	7,000.00
7 Juan Andrés Espinosa Maldonado	6,646.91	153.09	6,800.00	7,000.00
8 TOTAL	33,234.54	765.46	34,000.00	35,000.00

9 Por lo que, su capital social a raíz de éste incremento es de
10 TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35,000.00), mismo que ha sido
12 suscrito y pagado en su totalidad. **CUARTA: REFORMA**
13 **PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
14 **COMPAÑÍA.**- En virtud del incremento antes mencionado,
15 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
16 compañía EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA.,
17 resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el
18 artículo quinto del Capítulo Tercero del estatuto social de la
19 compañía; el que dirá: "**CAPITULO TERCERO: DEL**
20 **CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES: Artículo**
21 **Quinto.-** El capital social de la compañía es de TREINTA Y
22 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (US\$ 35,000.00) dividido en treinta y cinco mil
24 (35.000) participaciones ordinarias, nominativas e
25 indivisibles de un dólar cada uno (US\$ 1.00) cada una, las
26 mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas
27 por los socios en la forma que se indica en la cláusula de
28 integración de capital."; y, la cláusula tercera que dirá:

Dt. Santiago Guerrero Ayala
ES
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **"CLAUSULA TERCERA: INTEGRACION DE CAPITAL: El**
2 *capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado*
3 *y se integra de la siguiente manera:*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO US\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
María Sol Guarderas Albuja	21,000.00	21000	60%
María del Carmen Guarderas Albuja	7,000.00	7000	20%
Juan Andrés Espinosa Maldonado	7,000.00	7000	20%
TOTAL	35,000.00	35000	100%

4
5
6
7
8
9
10 **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El señor
11 Registrador Mercantil del Cantón Mejía, se servirá inscribir
12 éste instrumento dentro de su protocolo, así mismo, se
13 servirá marginar este instrumento en la inscripción de la
14 escritura de constitución de la compañía. **SEXTA:**
15 **AUTORIZACIONES-** Por el presente Instrumento, la
16 compareciente autoriza a la abogada María Fernanda
17 Azanza, o cualquiera que esta designe para que realicen
18 todos los actos legales tendientes a la perfección de esta
19 escritura. Usted señor Notario, se dignará agregar y
20 anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena
21 validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
22 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
23 misma que se halla firmada por la Abogada María Fernanda
24 Azanza Arias, con matrícula profesional número mil
25 novecientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de
26 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
27 pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída
28 que le fue a la compareciente, por mí Notario; se ratifica

(Firma manuscrita)
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad
 2 de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4

Maria Sol Guarderas Albuja

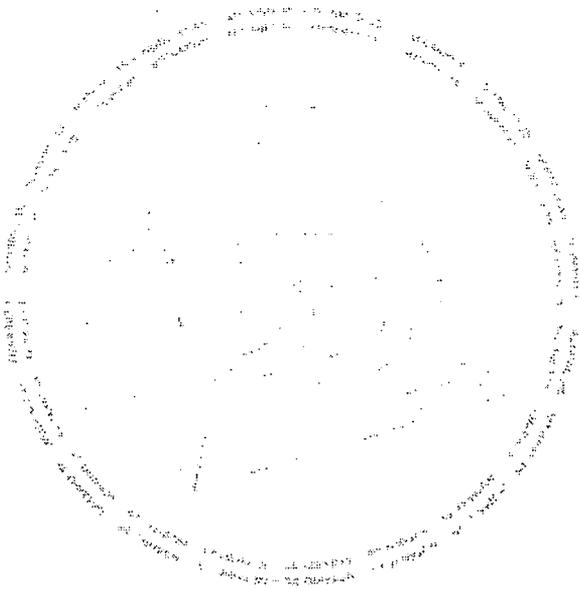
5 **MARIA SOL GUARDERAS ALBUJA**
 6 **C.C. 1703644466**

7
8
9
10
11

[Signature]

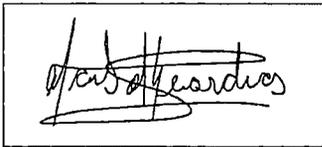
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703644466

Nombres del ciudadano: GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUARDERAS RAUL

Nombres de la madre: ALBUJA MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-MT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-060-44497



173-060-44497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703644466

Nombre: GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificación: 172-060-44501



172-060-44501

Quinto - D.M. Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Machachi, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15h00 y encontrándose presentes el 100% del Capital Social de EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA., en el domicilio social de la compañía, ubicado en Machachi, Km 41 de la Panamericana Sur, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
María Sol Guarderas Albuja	US\$ 600.00	US\$ 600.00	60%
María del Carmen Guarderas Albuja	US\$ 200.00	US\$ 200.00	20%
Juan Andrés Espinosa Maldonado	US\$ 200.00	US\$ 200.00	20%
Total	US\$ 1,000.00	US\$ 1,000.00	100%

Preside la Junta, la Señora María del Carmen Guarderas Albuja, en su calidad de Presidente de la compañía, y como tal Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Señora María Sol Guarderas Albuja, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal secretaria de la Junta.

La Presidente solicita a la Secretaria que se constate el quórum y se elabore la correspondiente lista de asistentes, hecho lo cual y con la presencia del 100% del capital social, los socios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que se instala con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2008**
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES y APOORTE EN NUMERARIO**

PRIMER PUNTO

La Gerente General de la Compañía manifiesta que se mantenía registrada en la contabilidad hasta el ejercicio fiscal 2016, en la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2008, y que por lo tanto se procedió contablemente a registrar al cierre del ejercicio fiscal 2016 en la cuenta de capital las referidas utilidades, por lo tanto propone a la Junta ratificar y por lo tanto capitalizar las utilidades del ejercicio fiscal 2008, de conformidad a lo dispuesto en el numeral tres del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías, aumentando el capital social de la compañía en Treinta y tres mil trescientos veinte y cuatro con 54/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33.234,54).


Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SEGUNDO PUNTO

La señora María Sol Guarderas Albuja a su vez propone a los socios realizar un aporte en numerario por la suma de setecientos sesenta y cinco con 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 765.46)

De tal forma que ejecutados los aportes en la forma dispuesta en primero y segundo punto, el aumento de capital quedaría expresado en la forma constante en el siguiente cuadro:

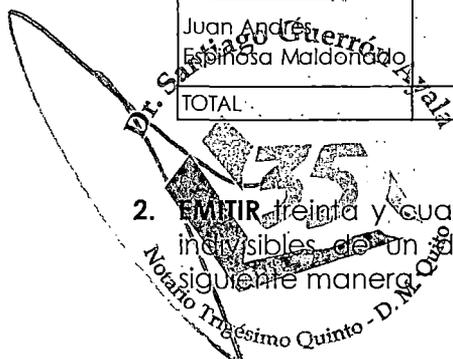
SOCIO	PORCENTAJE (%)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO US\$	TOTAL AUMENTO CAPITAL
María Sol Guarderas Albuja	60%	19,940.72	459.28	20,400.00
María del Carmen Guarderas Albuja	20%	6646,91	153.09	6,800.00
Juan Andrés Espinosa Maldonado	20%	6646,91	153.09	6,800.00
TOTAL	100%	33,234.54	765.46	34,000.00

Los socios debaten ampliamente, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad resuelve:

- 1. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía a prorrata de la participación de cada socio, en US\$ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), producto de la capitalización de las utilidades generadas en el año 2008 y por el aporte en numerario, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITALIZACION UTILIDADES US\$	APORTE NUMERARIO US\$	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL US\$
María Sol Guarderas Albuja	600.00	19,940.72	459.28	20,400.00	21,000.00
María del Carmen Guarderas Albuja	200.00	6,646.91	153.09	6,800.00	7,000.00
Juan Andrés Espinosa Maldonado	200.00	6,646.91	153.09	6,800.00	7,000.00
TOTAL	1.00	33,234.54	765.46	34,000.00	35,000.00

- 2. EMITIR** treinta y cuatro mil (34.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una (US\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente manera:



SOCIO	PORCENTAJE (%)	TOTAL AUMENTO CAPITAL US\$	TOTAL NUEVAS PARTICIPACIONES
María Sol Guarderas Albuja	60%	20,400.00	20.400
María del Carmen Guarderas Albuja	20%	6,800.00	6.800
Juan Andrés Espinosa Maldonado	20%	6,800.00	6.800
TOTAL	100%	34,000.00	34.000

3. **FIJAR EL NUEVO CAPITAL** de EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CÍA. LTDA. en TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35,000.00).

4. **REFORMAR** las siguientes cláusulas del Estatuto Social de la compañía:

4.1. **"CAPITULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES:**

Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35,000.00) dividido en treinta y cinco mil (35.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada uno (US\$ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los socios en la forma que se indica en la cláusula de integración de capital."

4.2. La cláusula tercera dirá: **"CLAUSULA TERCERA: INTEGRACION DE CAPITAL:** El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado y se integra de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO US\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
María Sol Guarderas Albuja	21,000.00	21.000	60%
María del Carmen Guarderas Albuja	7,000.00	7.000	20%
Juan Andrés Espinosa Maldonado	7,000.00	7.000	20%
TOTAL	35,000.00	35.000	100%

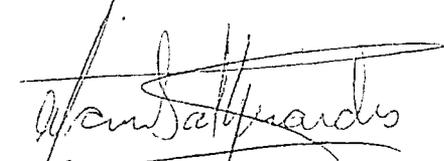
Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

5. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, y todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes.

La Presidenta levanta la sesión.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.-



María Sol Guarderas Albuja
Secretaria





Factura: 002-002-000047265

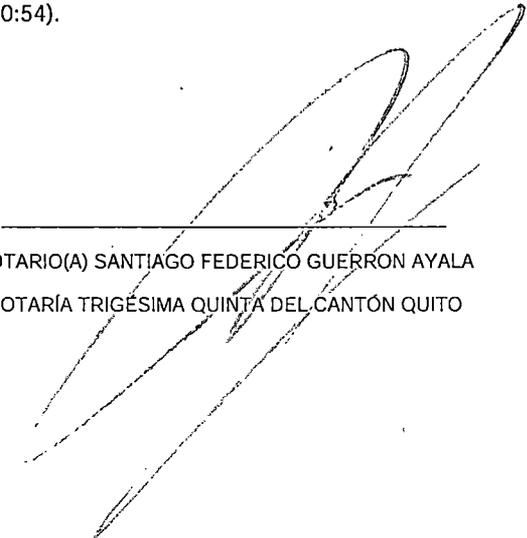


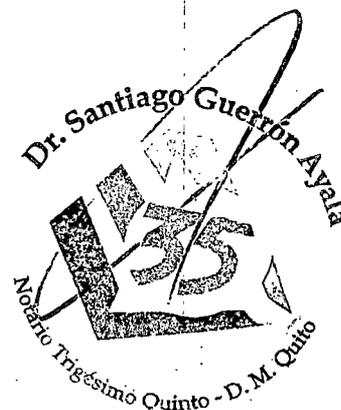
20171701035C08495

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C08495

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, NOMBRAMIENTO Y RUC y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:54).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1958-08-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **170364446-6**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUARDERAS RAUL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALBUJA MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-08-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-08**

E133311222

001374912

020 JUNTA Nº

020 - 119 NÚMERO

1703644466 CEDULA

GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA CANTÓN
MACHACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

REGISTRADOR GENERAL DE TRANSPARENCIAS

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

13P 1611 11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA Nº

020 - 119 NÚMERO

1703644466 CEDULA

GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA CANTÓN
MACHACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

13P 1611 11

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, QUITO

10 OCT 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

NOMBRAMIENTO



MACHACHI, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015.

SEÑORA

MARIA SOL GUARDERAS ALBUJA

CUIDAD.-

Estimado María Sol:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA, celebrada el día de hoy lunes 21 de Diciembre del año 2015, resolvió reelegirle para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL**, para un periodo de CINCO (5) años. Como atribuciones del GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía EL CAFE DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 15 de junio del 2005, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Mejía el 04 de Agosto del 2005, bajo los Nos. 1490 del Repertorio y 85 del Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

SR. JUAN ANDRES ESPINOSA MALDONADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION DEL CARGO.- Acepto a desempeñar el cargo de Gerente General para el que he sido designada a los 21 días del mes de Diciembre del 2.015.

SRA. MARIA SOL GUARDERAS ALBUJA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 78 de la L.O. Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guayán
NOMBRE Y APELLIDOS

10 OCT 2015

Dr. Santiago Guayán
Cantón Quinto - D.M. Quito

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 283 del Repertorio y 204 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Lunes 28 de Diciembre del 2015 a las ocho horas.- IP.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA
Ab. Leonidas Marcano Anagua
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS UNICA.....
Machachi a 7 MAR 2016

DR: ISIDORO I. GUERRÓN AYALA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Quito
Notario Trigésimo Quinto

10 OCT 2017

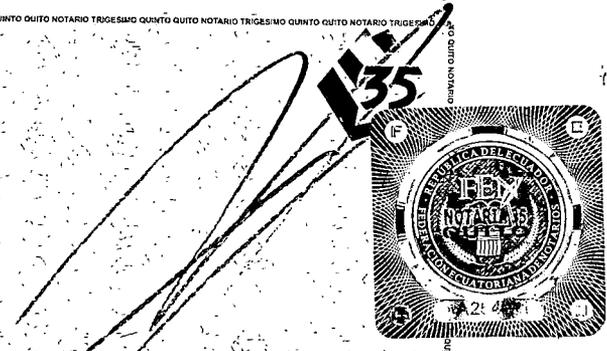
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



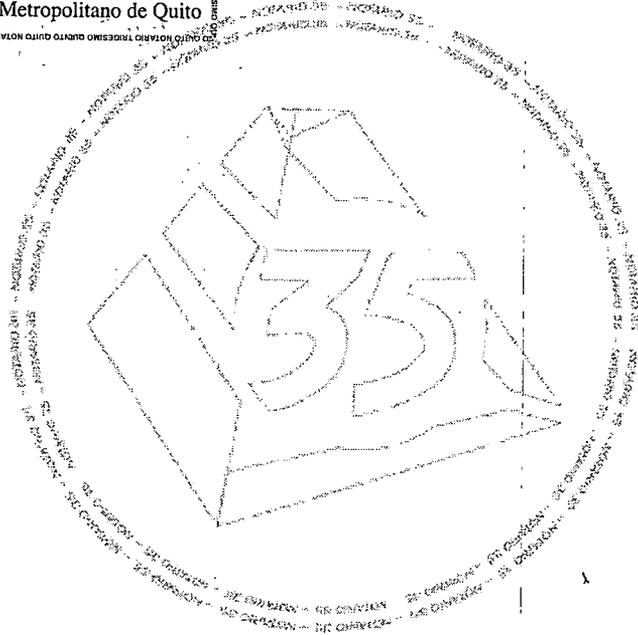
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P03467**
 2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
 3 **COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL,**
 4 OTORGADA POR: CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA.
 5 REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL MARIA SOL
 6 GUARDERAS ALBUJA, sellada y firmada en Quito a, diez de
 7 octubre del dos mil diecisiete.- P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



[Handwritten signature]

PIGMENTO BLANCO



Factura: 002-002-000027530



20171701024O01538

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01538

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:30)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5767

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARDERAS ALBUJA MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703644466
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3467

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR MARIA SOL GUARDERAS ALBUJA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EL CAFÉ DE LA VACA CAFEVAC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 271 del Repertorio y 45 del Registro Mercantil, Machachi hoy Miércoles 1 de Noviembre del 2017 a las ocho horas.- I.P. Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dr. Ramírez
 Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA